

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

DON ISABEL LOZANO BRUNA, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 79 de esta capital, HAGO SABER:

En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 484/19 en el cual figura como parte demandada D./Dña. MILLEN FABIAN GOMEZ FLOREZ a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado Sentencia de fecha 16 de febrero de 2021, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021.

L/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.156/21)

